



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00949822- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales de unificar los dos cargos que en la actualidad desempeña por concurso la Prof. Mgter. Marcela Valeria SGAMMINI, en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, y

CONSIDERANDO:

Que dichos cargos son de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva de la cátedra Procesos de Comunicación Audiovisual (RHCS-2024-354-UNC-REC) y de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en el Seminario de Investigación Aplicada (RHCS-2020-379-E-UNC-REC), nueva denominación en Taller de Elaboración de Trabajo Final de Grado (modificación de denominación aprobada por RHCD-2023-26-E-UNC-DEC#FA).

Que, además se solicita que el cargo creado de Profesor Titular con dedicación exclusiva sea radicado en la asignatura Procesos de Comunicación Audiovisual con atención en la materia Taller de Elaboración de Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, y que se proceda a la designación por concurso de la Prof. Sgammini en dicho cargo y en las asignaturas mencionadas.

Que una vez reconocido por concurso el aumento de dedicación que se solicita y a los fines de evitar situaciones de incompatibilidad, la Prof. Sgammini se compromete a renunciar a sus cargos concursados en los que actualmente se encuentra designada y a continuar realizando complementación de funciones a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva.

Que se tiene en cuenta su trayectoria académica en docencia e investigación, y su compromiso institucional, que se ha manifestado en los diferentes espacios y actividades en los que participó desde su incorporación como docente en el año 2000 y fundamentalmente desde la creación de la Facultad de Artes en 2011.

Que el Secretario Académico toma conocimiento de lo solicitado, y lo eleva con opinión favorable.

Que en sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva de la Prof. Mgter. Marcela Valeria SGAMMINI, Legajo N° 35.887, en su cargo con funciones de Profesora Titular, por concurso, en la cátedra Procesos de Comunicación Audiovisual de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, con atención en la cátedra Taller de Elaboración de Trabajo Final de Grado, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, (plan de estudios aprobado por RM N° 4750/2017), por unificación de sus cargos de Profesora Regular en la Facultad de Artes, según lo establecido en la RR N° 433/2009 y en el art. 5° de la OHCS N° 02/2014.

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Honorable Consejo Superior el reconocimiento por concurso del aumento de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a la Prof. Mgter. Marcela Valeria SGAMMINI, Legajo N° 35.887, en su cargo con funciones de Profesora Titular, por concurso, en la cátedra Procesos de Comunicación Audiovisual (Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales) con atención en la cátedra Taller de Elaboración de Trabajo Final de Grado, de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, (plan de estudios aprobado por RM N° 4750/2017), desde el día de la fecha, en los términos establecidos en la RR 433/2009 y el art. 5° de la OHCS N° 02/2014.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, al Área de Asuntos Académicos y de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, girar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.